

Qualipro Osona, S.C.P. CERTIFICA que:

Alumno/a: **ANTONIO PEIROTEN MARTIN**

D.N.I./N.I.E.: **53120827G**

Ha asistido con aprovechamiento al curso correspondiente al **segundo ciclo de formación en prevención de riesgos laborales de:**

NIVEL BASICO DE PREVENCION de 60 H

- Código del curso 0806158410CAT-

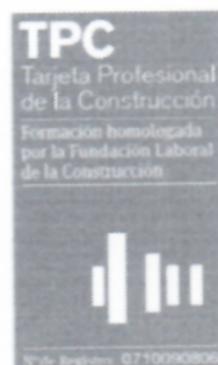
Que se ha impartido en la modalidad Mixta/Teleformación (20 horas presenciales: 27/01, 03-17/02, 10/03 y 40 horas Teleformación), con una duración total de 60 horas, conforme a lo establecido en el curso correspondiente al "Segundo Ciclo" incluido en el VI CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCION/ II CONVENIO ESTATAL DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL homologado por la Fundación laboral de la Construcción.

Qualipro Osona, S.C.P.



Sara Defez.

Gerente



El/La alumno/a

En Torelló, a 10 de marzo de 2023.

TEMARIO DE LA SESIÓN FORMATIVA:

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. – El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. – Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. – Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
- B. Riesgos generales y su prevención. – Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. – Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo. – La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. – Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual. – Planes de emergencia y evacuación. – El control de la salud de los trabajadores.
- C. Riesgos específicos y su prevención en el sector del metal. – Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.). – Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.
- D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. – Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. – Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas. – Documentación: recogida, elaboración y archivo. – Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).
- E. Primeros auxilios. – Procedimientos generales. – Plan de actuación.
-

Qualipro Osona, S.C.P. CERTIFICA que:

Alumno/a: **ANTONIO PEIROTEN MARTIN**
D.N.I./N.I.E.: **53120827G**

Ha asistido con aprovechamiento al curso correspondiente al segundo ciclo de formación en prevención de riesgos laborales de:

OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES 6 h
- Código del curso 080682034CAT -

Que se ha impartido en la modalidad presencial, el día/los días 01 de abril de 2023, con una duración de 6 horas, conforme a lo establecido en el VI CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCION/ IV CONVENIO ESTATAL DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL homologado por la Fundación laboral de la Construcción.

Qualipro Osona, S.C.P.

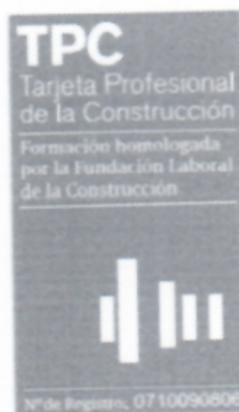
El/La alumno/a

Qualipro Osona, S.C.P.



Sara Defez.

Gerente



En Torelló, a 01 de abril de 2023.

TEMARIO DE LA SESIÓN FORMATIVA:

1. Definición de los trabajos. – Tipos de máquinas y equipos, componentes principales. Grúa torre, grúa móvil autopropulsada, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladora telescópica, etc. 2. Técnicas preventivas específicas. – Identificación de riesgos. – Evaluación de riesgos del puesto (genérica). – Medios auxiliares (útiles de la máquina o del equipo de trabajo). – Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas. – Estrobo de la carga. – Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento). – Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento). – Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, sistemas de elevación, documentación, etc. – Interferencias entre actividades. – Interferencias con otras máquinas. – Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias. – Señalización).